



DECRETO ALCALDICIO N° 1312/

APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 20 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1016 de fecha 19.05.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Transportista Sra. Jimena Patricia Gana Herrera, C.I. N° 14.504.016-7, con domicilio en calle Fresia 92, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para trasladar material de construcción y equipamiento, en diferentes sectores de la comuna, a los beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013, los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 116.000 exento de impuesto. Adjunta contrato de fecha 19.05.2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 19.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Transportista Sra. Jimena Patricia Gana Herrera, C.I. N° 14.504.016-7, con domicilio en calle Fresia 92, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para trasladar material de construcción en diferentes sectores de la comuna, a los beneficiarios del Programa Habitabilidad 2013, los días 22, 23 y 24 de Mayo de 2014, por un monto total de \$ 116.000 exento de impuesto.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/CZB/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE